



## INSTRUMENTO PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN ACUERDO DE GESTIÓN

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO ALAN EDMUNDO JARA URZOLAY EL GERENTE PÚBLICO GLADYS CELEIDE PRADA PARDO

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 02 del mes de enero de 2017, se reúnen, titular del cargo de Director General ALAN EDMUNDO JARA URZOLA, en adelante superior jerárquico, y GLADYS CELEIDE PRADA PARDO titular del cargo de DIRECTORA TÉCNICA DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen con el fin de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones" Título VIII De los principios de la Gerencia Pública en la Administración; Artículo 50 Acuerdo de Gestión y su Decreto 1227 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-Ley 1567 de 1998"; Título VIII Gerencia Pública; Artículos 102 al 109 Acuerdos de Gestión para los Gerentes Públicos.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos, asegurar la transparencia y la calidad de los productos y servicios orientados a lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete a trabajar para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con garantía de no repetición, con el compromiso de reconocer a las víctimas su condición y dignificarla a través de la materialización de sus derechos constitucionales y a alcanzar los resultados definidos en el Mapa Estratégico 2014 - 2018; así mismo, se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales en una organización que aprende orientada a resultados.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, dando las instrucciones, definiendo las políticas y suministrando la información y los recursos necesarios para el cumplimiento de lo pactado.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO, quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios para la ejecución de los mismos.

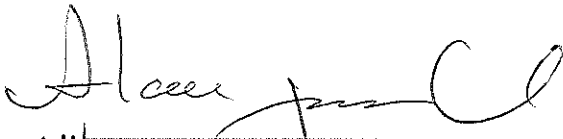
QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación los informes de seguimiento, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN a partir del 02 de enero de 2017 y hasta el 31 de DICIEMBRE de 2017, teniendo en cuenta que se adelantó el ciclo de Planeación Estratégico.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

  
\_\_\_\_\_  
ALAN EDMUNDO JARA URZOLA

  
\_\_\_\_\_  
GLADYS CELEIDE PRADA PARDO



**FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN**

Entidad: UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Fecha: 02 de enero de 2017

**Objetivos del Mapa Estratégico UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS 2014-2018:**

Afianzar la cultura de la gestión de la información con calidad y oportunidad

Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.

**Objetivos de los Procesos a cargo:**

- Definir los medios, instrumentos y mecanismos mediante los cuales se tomará la declaración para decidir sobre la inclusión o no en el Registro Único de Víctimas, de las personas que declaran por los hechos victimizantes estipulados en la Ley 1448 de 2011, con el fin de que las víctimas tengan, acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación establecidas en la Ley.
- Garantizar a disponibilidad, seguridad, y completitud de la información de las víctimas al interior de todas las entidades que conforman la RNI en el nivel nacional y territorial con el objetivo de brindar una oportuna asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.
- Disponer de los insumos, instrumentos e información para el diseño, formulación, e implementación y la evaluación de la política pública de víctimas en todo el territorio nacional.
- Iniciar y dar trámite a la actuación correspondiente con el fin de revocar la inscripción en el RUV de las personas que hayan ingresado de forma irregular o fraudulenta de conformidad con los artículos 157 y 198 de la Ley 1448 de 2011, artículos 2.2.2.4.1 y 2.2 del Decreto 1084 de 2015 y la Ley 387 de 1997 y Decreto 2569 de 2000.

Concertación de compromisos (*)					Evaluación de compromisos		
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	Primer Seguimiento (Abril)	Segundo Seguimiento (Agosto)	Cumplimiento Final
Gestionar el análisis y valoración oportuna de las solicitudes de inscripción el RUV de sujetos de reparación colectiva	9%	100%	Diciembre 31/2017	(número de solicitudes de inscripción en el RUV de sujetos de reparación colectiva valorados en términos en el 2017 / número de FUD de sujetos de reparación colectiva admitidos para el proceso de valoración (digitalizados y digitados) – FUD en términos para valoración)*100	100%	100%	100%



Concertación de compromisos (*)					Evaluación de compromisos		
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	Primer Seguimiento (Abril)	Segundo Seguimiento (Agosto)	Cumplimiento Final
Gestionar las devoluciones de declaraciones al Ministerio Público de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 2.2.2.3.8. de Decreto 1084 de 2015.	6%	0%	Diciembre 31/2017	(Número de devoluciones realizadas al Ministerio Público en el 2017 / Numero de declaraciones recibidas en el 2017) *100	0%	No se encuentra en plan de acción	
Gestionar el análisis y valoración oportuna de las solicitudes de inscripción en el RUV recibidas en el marco de la Ley 1448 de 2011	9%	100%	Diciembre 31/2017	(Número de FUD valorados en términos en el 2017/ (Total de FUD admitidos para el proceso de valoración en el 2017 (digitalizados y digitados) – FUD en términos para valoración)*100	100%	50%	50%
Gestionar el análisis y valoración oportuna de las solicitudes de inscripción en el RUV recibidas en periodos anteriores a la vigencia	9%	100%	Junio 30/2017	(Número total de FUD valorados de periodos anteriores a la vigencia / (Total de FUD admitidos para el proceso de valoración (digitalizados y digitados de periodos anteriores a la vigencia) – FUD en términos para valoración)*100	45%	99%	99%
Notificar al declarante la decisión administrativa tomada por la Unidad sobre la inclusión en el RUV durante el proceso de valoración en el 2017.	9%	100%	Diciembre 31/2017	(Total de Actos Administrativos que resuelven la solicitud de inscripción en el RUV notificados en el 2017 / total de actos administrativos que resuelven la solicitud de inscripción en el RUV remitidos en el 2017 al procedimiento de notificación) *100	13%	21%	21%



Concertación de compromisos (*)					Evaluación de compromisos		
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	Primer Seguimiento (Abril)	Segundo Seguimiento (Agosto)	Cumplimiento Final
Notificar al declarante durante el 2017 los Actos Administrativos que resuelven la solicitud de inscripción en el registro remitidos al procedimiento de notificación en periodos anteriores a la vigencia.	9%	100%	Diciembre 31/2017	(Total de Actos Administrativos que resuelven la solicitud de inscripción en el RUV notificados en el 2017 / total de actos administrativos que resuelven la solicitud de inscripción en el registro remitidos al procedimiento de notificación en periodos anteriores a la vigencia.) *100	45%	55%	55%
Gestionar las solicitudes del año 2017 que realizaron las víctimas inscritas en el registro con el fin de actualizar datos o modificar la información consignada en la herramienta tecnológica	9%	100%	Diciembre 31/2017	(Número total de novedades o actualizaciones de 2017 tramitadas/ (Número total de novedades recibidas en el año 2017) - novedades o actualizaciones en términos ) *100	89%	86%	85%
Automatizar el cálculo de las mediciones de Goce Efectivo de Derechos - GED, SM y SSV.	6%	Contar con información que permita hacer seguimiento a la implementación de la Ley 1448, insumos para focalizar y priorizar la atención, asistencia y reparación de la población con una periódica y oportuna.	Diciembre 31/2017	3 mediciones automatizadas	1	1	1
Desarrollar cálculo de la medición del Índice de Riesgo de Victimización - IRV	6%	Contar con información que permita apoyar la implementación de acciones preventivas en materia de garantías de no repetición, a la luz del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.	Diciembre 31/2017	Medición realizada	NA	1	1
Participar activamente en los comités, subcomités y mesas de trabajo a las que sea delegado por la alta Dirección.	6%	Cumplimiento 100% frente a los compromisos adquiridos en el marco de esos espacios.	Diciembre 31/2017	100% cumplimiento compromisos	NA	No se encuentra en Plan de Acción	No se encuentra en Plan de Acción



Concertación de compromisos (*)					Evaluación de compromisos		
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	Primer Seguimiento (Abril)	Segundo Seguimiento (Agosto)	Cumplimiento Final
Acompañar a las entidades territoriales para la aplicación de la estrategia de caracterización diseñada por la Unidad.	6%	Recolectar información acerca de la situación de las víctimas en su territorio y poder diseñar planes, programas y proyectos de una forma focalizada.	Diciembre 31/2017	200.000 hogares caracterizados	22 951	60 000	60 000
Porcentaje de víctimas que han recibido AH y cuentan con HV digital respecto a actuaciones sobre registro y AH de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016).	6%	Contar con la información de las víctimas respecto a los beneficios recibidos por parte del estado, con el propósito de focalizar y priorizar la atención y reparación de la población.	Diciembre 31/2017	50% de víctimas que han recibido AH y cuentan con HV digital respecto a actuaciones sobre Registro y AH.	NA	0%	0%
Desarrollar e implementar Plan para el levantamiento de los restringidos.	5%	Con el desarrollo de la estrategia de gestión y análisis para el levantamiento de las restricciones en el RUV y la vinculación al procedimiento del recursos humano requerido obtener el levantamiento total de los restringidos que existe actualmente en la herramienta.	Diciembre 31/2017	(Número de restricciones y/o quejas o advertencia de fraude frente a casos de inclusión en Registro Único de Víctimas RUV resueltas / número Restricciones y/o quejas o advertencia de fraude recibidas y/o asignadas durante el año 2016)*100	NA	No se encuentra en el plan de acción	No se encuentra en el plan de acción
Desarrollar e implementar el Procedimiento de Exclusiones bajo la Ley 1448 de 2011.	5%	Lograr que la propuesta desarrollada y enviada a la OAJ del procedimiento administrativo de exclusiones sea aprobada e implementada en los casos que llegan diariamente.	Diciembre 31/2017	(Número de restricciones y/o quejas o advertencia de fraude frente a casos de inclusión en Registro Único de Víctimas RUV resueltas / número Restricciones y/o quejas o advertencia de fraude recibidas y/o asignadas durante el año 2016)*100	NA	No se encuentra en el plan de acción	No se encuentra en el plan de acción



Concertación de compromisos (*)					Evaluación de compromisos		
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	Primer Seguimiento (Abril)	Segundo Seguimiento (Agosto)	Cumplimiento Final
Desarrollar e implementar la estrategia de identificación y respuesta a casos de posible fraude al registro en articulación con la Oficina Asesora Jurídica mediante la construcción del Protocolo contra el Fraude, suscrito entre la DRGi y la OAJ	5%	100%	Diciembre 31/2017	(Número de restricciones y/o quejas o advertencia de fraude frente a casos de inclusión en Registro Único de Víctimas RUV resueltas / número Restricciones y/o quejas o advertencia de fraude recibidas y/o asignadas durante el año 2016)*100	NA	No se evaluó en plan.	

(\*) Los compromisos pactados tienen formulación común, sin embargo la especificidad se encuentra en los contenidos de los Planes Institucionales de acuerdo a las actividades y metas definidas para cada una de las Dependencias.

### COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

La evaluación de las competencias se realizará a través de la medición de tres (3) niveles, en donde cada uno de ellos representa el grado de desarrollo de la competencia comportamental, siendo el nivel 1 el básico y el nivel 3 el de mayor desarrollo. La medición se realizará sobre la percepción de las conductas asociadas a cada una de las competencias y de los niveles.

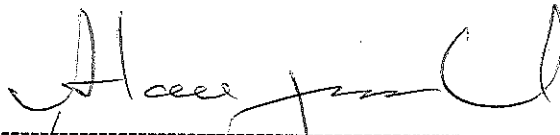
**COMPETENCIAS COMUNES: Resolución 1542 del 12 de julio de 2007 – Artículo 2º**

Competencia	Definición de la Competencia	Evaluación cualitativa		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Orientación a Resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.			
Transparencia	Hacer uso responsable de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información gubernamental.			
Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.			

**COMPETENCIAS DEL GERENTE PÚBLICO: Resolución 1542 del 12 de julio de 2007 – Artículo 3º**



ÁMBITOS DE COMPROMISO		Evaluación cualitativa		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.			
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.			
Liderazgo	Guiar, dirigir los equipos de trabajo y establecer y mantener la cohesión de equipo necesaria para alcanzar los objetivos y metas del Mapa Estratégico XXXX-XXXX y el Plan de Acción.			
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.			

  
-----  
ALAN EDMUNDO JARA URZOLA

  
-----  
GLADYS CELEIDE PRADA PARDO

